



CONTENIDO

- ▣ EL PRESIDENTE DE LA CNDH PRESENTÓ SU INFORME DE ACTIVIDADES 2004 ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
- ▣ ÁMBITO NACIONAL
 - Acuerdo del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por el que se crea la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
 - Premio Nacional de Derechos Humanos 2004
 - Propuesta 200 del Estado de Arizona E.U.A., mediante la cual se niega a los trabajadores migratorios indocumentados el acceso a los servicios de los programas de asistencia pública
- ▣ Cursos de Capacitación
- ▣ PUBLICACIONES

EL PRESIDENTE DE LA CNDH PRESENTÓ SU INFORME DE ACTIVIDADES 2004 ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

El 26 de enero de 2005, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos humanos de México (CNDH), Dr. José Luis Soberanes Fernández presentó su Informe de Actividades 2004 en el Salón "Legisladores de la República " del Palacio Legislativo de San Lázaro, con base en lo establecido por los artículos 93 constitucional, 15 fracción V y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, relativos a la presentación de informes de actividades y comparecencia de funcionarios ante las Comisiones respectivas.

Ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión , el Ombudsman Nacional, Dr. José Luis Soberanes Fernández, destacó que en materia de derechos humanos no han sido erradicadas manifestaciones del pasado como la tortura y las desapariciones forzadas de personas, sino se enfrentan nuevos fenómenos, potencialmente tan perniciosos y disolventes como aquellos, como son las quejas por fallas en el debido proceso por negligencia de autoridades y fallas reiteradas en la prestación de los servicios públicos, en particular los de salud.

Subrayó que ahora la mayor parte de las quejas son por maltrato y extorsión a migrantes, tanto de mexicanos como de extranjeros, por abusos y desatenciones a personas de sectores vulnerables de la población, como niños, indígenas, mujeres, personas seropositivas y de la tercera edad; discriminación en escuelas por motivos religiosos y débil o nula vigencia de las leyes laborales en las llamadas "zonas de frontera".

"La situación que señalo --alertó Soberanes Fernández- nos habla de un desplazamiento en el tipo de las violaciones, y pone el dedo en la llaga sobre fenómenos que --de mantenerse la actual tendencia- amenazan nuestra convivencia y la estabilidad política y social en su conjunto, como son la violencia creciente, que asoma su rostro más ominoso en la tendencia a hacerse justicia por propia mano, en los ajustes de cuentas, las ejecuciones de reclusos en penales de máxima seguridad, en el deterioro del sistema penal, el crecimiento del pandillerismo y en otros fenómenos regresivos que lanzan señales de alerta a la sociedad y al gobierno".

Dio a conocer que el año pasado la CNDH atendió 10 mil 729 asuntos planteados personalmente y 24 mil 787 consultas telefónicas; registró tres mil 914 expedientes de queja en que los principales hechos presuntamente violatorios de derechos humanos son la prestación indebida del servicio público, ejercicio indebido del cargo, detención arbitraria, negativa al derecho de petición, trato cruel y/o degradante, así como la negativa de o la inadecuada prestación del servicio público de salud, en tanto que las autoridades señaladas con mayor frecuencia como presuntas responsables fueron la Procuraduría General de la República , el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de la Defensa Nacional e ISSSTE.

El Dr. Soberanes Fernández señaló que las 92 Recomendaciones emitidas por la CNDH se dirigieron a 96 autoridades e instituciones, siendo las principales el Director General del IMSS, con 16; el Secretario de Educación Pública, 5; el Secretario de Marina, 3; el Director General del ISSSTE y el Procurador General de Justicia Militar, dos cada uno.

Refirió que durante 2004 la CNDH emitió cuatro Recomendaciones Generales: sobre la aplicación del examen poligráfico, sobre discriminación en escuelas a menores que viven con VIH o padecen SIDA, sobre la situación que guardan los internos que padecen trastornos mentales en centros de reclusión y sobre violaciones a la libertad de expresión de periodistas o comunicadores. En este último caso expuso que se solicita garantizar el derecho de estos profesionales a realizar sus actividades con pleno respeto a la libertad de expresión; y establecer los lineamientos para que los agentes del Ministerio Público desistan de citarlos para que divulguen sus fuentes de información.

"Si bien gozamos hoy de mayor libertad de expresión que antes, el patrón de violaciones a los derechos de los periodistas no ha variado sustancialmente, y a los casos de intimidación y de amenazas se suman ahora los que provienen de grupos de presión, sindicatos, iglesias y otras instancias sociales", apuntó.

También mencionó los Informes Especiales sobre el reforzamiento de medidas de seguridad en aeropuertos internacionales de la República Mexicana, sobre los hechos de violencia suscitados en Guadalajara, durante la III Cumbre de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, y sobre la situación de los derechos humanos en los centros de reclusión del país, dependientes de gobiernos locales y municipales.

Tras poner de manifiesto que la multiplicación de las formas de violencia conlleva el riesgo de acostumbrarnos a ella como si fuera un hecho cotidiano, lo mismo cuando se expresa contra las mujeres que cuando se desata como crímenes de odio contra homosexuales, violencia ambiental, linchamiento, violencia delincuencial y contra migrantes, exhortó a rechazarla, "pues destruye el tejido social y anula el Estado de Derecho, pero ello no basta. Hay que analizarla y encontrar las formas sociales e institucionales mejores y más oportunas para neutralizarla y finalmente eliminarla".

Por último el Dr. Soberanes Fernández sentenció: "A la violencia la acompaña muchas veces una reacción de indiferencia, que es el reverso de la solidaridad, de la preocupación personal, social, institucional, por la suerte de otro ser humano, del prójimo, del compatriota. Hoy en México la indiferencia se expresa en variadas y lamentables formas: en la falta de atención a migrantes en varios puntos de la frontera norte, en la falta de resultados para llevar justicia a las mujeres muertas de Juárez y en el intento por descargar en la caridad y en la filantropía las obligaciones sociales del Estado".

ÁMBITO NACIONAL

Acuerdo del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por el que se crea la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, José Luis Soberanes Fernández, con fundamento en lo que dispone el apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 5° y 15 fracciones I y II de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 18 y 57 de su Reglamento Interno, y teniendo como antecedentes que la Comisión Nacional de los derechos humanos fue creada por el estado Mexicano para dar respuesta a la demanda generalizada por el respeto y defensa de los derechos humanos de grupos sociales e individuos que por diferentes razones sufren violaciones a manos de autoridades de los distintos niveles de gobierno.

Que para el desarrollo de sus funciones, este Organismo Protector de Derechos Humanos ha ido adecuando su normatividad y los órganos que la integran, con bases en las necesidades fijadas por las demandas ciudadanas y conforme a los planes anuales de labores, por ello se creó el Programa de Atención a Migrantes adscrito a la Primera Visitaduría General.

Que el artículo 5 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos prevé que ésta puede integrarse hasta por cinco Visitadurías Generales, y dentro de su Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005, la Cámara de Diputados asignó a este Organismo Nacional recursos para la creación de una nueva Visitaduría General que atienda los asuntos relacionados con las violaciones de derechos humanos de los migrantes y, considerando que es una prioridad de este Organismo Nacional proteger los derechos humanos y velar porque sean respetados, por lo que se ha tenido a bien emitir el siguiente. Acuerdo:

PRIMERO. A partir del 1 de enero del 2005, se crea la quinta Visitaduría General, la cual conocerá de los asuntos relativos a migrantes

SEGUNDO. La Visitaduría General tendrá a su cargo las oficinas regionales que operan en Tapachula, Chiapas, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Villahermosa, Tabasco, Reynosa, Tamaulipas, Ciudad Juárez, Chihuahua, Tijuana, Baja California, y Nogales, Sonora.

TERCERO. Los recursos humanos y materiales con los que opera la dirección General del Programa de Atención a Migrantes, se transfieren a la Quinta Visitaduría General.

CUARTO. Este acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, D.F., a 15 de diciembre de 2004 .- el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, José Luis Soberanes Fernández

Premio Nacional de Derechos Humanos 2004

La señora Olga Sánchez Martínez, directora del Albergue "Jesús el Buen Pastor", ubicado en Tapachula, Chiapas, recibió el 10 de enero de 2005 el Premio Nacional de Derechos Humanos 2004, en su primera edición, durante una ceremonia que encabezó el Presidente Vicente Fox Quesada y en la que también estuvo el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Dr. José Luis Soberanes Fernández.

Durante el acto, efectuado en el Salón "Adolfo López Mateos", de la residencia oficial de Los Pinos, el Presidente Fox impuso la medalla correspondiente a la señora Sánchez Martínez, a quien también entregó un diploma y cheque por 250 mil pesos.

Al hacer uso de la palabra, El Dr. Soberanes Fernández exhortó a las autoridades y a la sociedad para establecer un compromiso diario para vencer la indiferencia, a ser solidarios con el otro, con la víctima, con quien ha visto injustamente atropellados sus derechos y se ha quedado sólo y, por lo mismo, necesita del otro.

Asimismo, el Ombudsman Nacional subrayó que ser indiferentes ante el atropello a los derechos de las personas se ha hecho frecuente en tiempos como los que vivimos, marcados por la confrontación y la descalificación mutuas entre grupos y personas, en que parecen multiplicarse las expresiones de la violencia, del egoísmo, de la trivialidad y el desencuentro humanos. "Vencer la barrera de la indiferencia --añadió-- se dice fácil, pero debe ser elemento fundamental en la conducta y en la actitud de cualquier defensor de los derechos humanos y, en general, de cualquier servidor público".

En su intervención, Soberanes Fernández hizo un paréntesis para informar que en Tapachula, hace apenas cuatro días, un migrante hondureño que se encontraba en la azotea del albergue que dirige Olga Sánchez Martínez fue agredido por un sujeto identificado como agente de la policía judicial estatal y que, desde la calle, le hizo varios disparos con un fusil AR-15. El migrante salió ileso, pero el hecho da una idea del tipo de violencia al que también han quedado expuestos. "Atrás del hecho que refiero, destacó, existe alguna forma de negligencia de autoridad, pero no me extenderé en abordar la proliferación de casos de violencia en que se advierte descuido o indolencia de autoridades. Sí, en cambio, quiero hacer un reconocimiento a quienes -de manera responsable y solidaria- han tratado de evitarla, como es el caso de dos profesores, verdaderos héroes anónimos que -en los hechos de San Juan Ixtayopan, según se advierte en los videos por todos conocidos-- intervinieron a favor de las víctimas y trataron de salvarles la vida. Ni siquiera se saben a ciencia cierta sus nombres, pero su conducta, como la de Olga Sánchez Martínez no es menos ejemplar".

Al describir el trabajo de la homenajeadada, el Ombudsman nacional dijo que su trabajo personal, permanente y directo con los migrantes es un ejemplo, pues su obra y su compromiso se insertan en el más claro ámbito social de su comunidad, en espacios en los que no deja de ser lamentable la ausencia, la debilidad y el alcance insuficiente de las instituciones públicas. Al mismo tiempo demandó que las instituciones públicas nacionales sean siempre capaces de cumplir el cometido social para el cual fueron creadas; que el trabajo, la salud y la educación sean siempre derechos irrenunciables de los mexicanos, y su impulso, un compromiso igualmente irrenunciable de los gobiernos.

Destacó que la CNDH no dejará de insistir en el principio de que no se puede exigir al vecino del norte trato respetuoso a los nacionales si no estamos dispuestos a otorgarlo a quienes provienen del sur. Y anunció que este Organismo nacional, por medio de su recién creada Quinta Visitaduría General, seguirá velando, de acuerdo con sus facultades, para que se cumpla ese principio.

"La vida para un migrante, dijo, puede durar mucho menos que su viaje. En su camino acechan la discriminación, el odio racial, las lesiones mutilantes al caer de un tren en movimiento, el robo de las bandas de asaltantes, el engaño de quienes le venden un transporte que jamás es seguro, la vergonzosa extorsión de agentes de autoridad y el peligro, siempre el peligro, de morir a la mitad de un camino o en la profundidad de algún desierto, lejos de todos y de todo".

La señora Olga Sánchez Martínez tiene 45 años de edad; es mexicana por nacimiento y originaria de Tuxtla Chico, Chiapas. Está casada y tiene tres hijos. Es la tercera de once hermanos y cursó hasta el segundo grado de primaria. En 1991 comenzó a brindar apoyo a los migrantes amputados en su casa, ya que no había institución alguna que lo hiciera. También apoya a personas de la tercera edad que en muchas ocasiones son abandonados por sus familias y, en otras, no encuentran lugar en las instituciones públicas.

Además de conseguir y pagar las prótesis que necesitan los migrantes amputados --trámite prolongado por el costo de los aparatos y por el número de personas que sufren accidentes-, también apoya a los familiares de los migrantes que han fallecido.

De acuerdo con los registros del Albergue "Jesús el Buen Pastor", de enero a octubre de 2004 se proporcionaron diversos apoyos a 170 migrantes provenientes de Honduras, Guatemala y El Salvador, entre los que se cuentan trámites en el Registro Civil para inhumación de personas cuyos cuerpos no fueron reclamados por sus familiares o para que los cuerpos fueran trasladados a su país de origen, localización de familiares de migrantes accidentados, apoyos de hospedaje y comida mientras se recuperan de la amputación de miembros superiores o inferiores y son trasladados a sus países de origen, heridos por armas de fuego o punzocortantes, golpeados y fracturados.

Propuesta 200 del estado de Arizona, E.U.A., mediante la cual se niega a los trabajadores migratorios indocumentados el acceso a los servicios de los programas de asistencia pública.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera que el gobierno de México deberá realizar una intensa labor política y diplomática tendiente a hacer valer el derecho internacional para que el estado de Arizona restituya los derechos de los migrantes, afectados desde el 22 de diciembre de 2004 por la entrada en vigor de la llamada Propuesta 200 , mediante la cual se niega a los trabajadores migratorios indocumentados en esa entidad el acceso a los servicios de los programas de asistencia pública.

La CNDH estima que el gobierno mexicano, por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, debe expresar su mayor inconformidad ante la Propuesta 200 y hacerlo no sólo ante las autoridades estatales y federales estadounidenses, sino también ante los organismos internacionales, ya que dicha ley se sustenta en un espíritu discriminatorio contrario a los acuerdos y principios internacionales sobre el trato a migrantes.

El Ombudsman nacional, Dr. José Luis Soberanes Fernández, señaló que con la entrada en vigor de dicha ley, casi 300 mil mexicanos que radican en Arizona, así como los nacionales de otros países que también se encuentran en ese estado sureño, viven en situación de mayor temor y zozobra, ya que ahora pueden ser perseguidos y molestados en sus personas y en sus bienes en forma cotidiana ante cualquier denuncia que los califique de sospechosos de ser trabajadores indocumentados. "Estamos, dijo, ante una ley que criminaliza a toda la población migrante mexicana en Arizona".

La Propuesta 200 convierte de facto a los servidores públicos del estado de Arizona en agentes de inmigración, tarea que antes únicamente les correspondía desempeñar a las autoridades federales de esa materia.

De acuerdo con la Propuesta 200 los empleados estatales de Arizona deben negar los servicios asistenciales a toda persona que no acredite su estancia legal; de no hacerlo pueden ser sancionados con multas de 750 dólares y penas hasta de cuatro meses de prisión.

Aunque dicha ley no impide expresamente el acceso a la educación básica de los hijos de indocumentados, el sólo hecho de hacer obligatoria la presentación de los menores en las escuelas es otra forma de detección de los migrantes que carecen de documentos que acrediten su estancia legal en Arizona.

Soberanes Fernández reiteró la necesidad de realizar un gran esfuerzo social, jurídico y humanitario con el fin de que dicha ley sea abrogada pues no contempla las consecuencias de un fenómeno de gran complejidad socioeconómica como la migración.

En noviembre de 2004, los ciudadanos de Arizona votaron, con el 56% de los sufragios, en favor de la aplicación de la Propuesta 200, que consiste en negar los servicios de los programas de asistencia social a quienes no demuestren status migratorio legal, y en obligar a los empleados públicos a denunciar a migrantes indocumentados.

Diversas organizaciones defensoras de la comunidad hispana, como la Fundación México Americana para la Defensa Legal y la Educación , decidieron impugnar la resolución judicial que dio vigencia a la Propuesta 200 en Arizona, cuya gobernadora, ha manifestado su decisión de aplicarla.

CURSOS DE CAPACITACIÓN

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con apego al espíritu promovido por la institución del Ombudsman para diseminar el estudio, la enseñanza y la divulgación de los derechos humanos, realizó durante el mes de enero de 2005, 35 actividades de capacitación dirigidas a estudiantes, padres de familia, maestros, investigadores de educación básica y superior, a grupos en situación vulnerables, entre ellos mujeres, jóvenes, así como a servidores público de las fuerzas armadas y de procuración de justicia, organismos públicos de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales.

Con el fin de contribuir a la formación de una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos, durante 2004 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó una producción editorial de un total de un millón 759 mil 433 ejemplares de diversas obras, la mayoría relativas al respeto de las garantías fundamentales de distribución gratuita, con el apoyo de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, instituciones federales y Organizaciones No Gubernamentales.

Para lograr los objetivos del programa de distribución y comercialización editorial, la CNDH suscribió convenios de colaboración con diversas instituciones, como la Cámara de Diputados, el Senado de la República y el Instituto Nacional de Ciencias Penales, y participó en diversos coordinados organizados por instituciones públicas y organizaciones sociales.

Se entregaron publicaciones de este Organismo nacional a bibliotecas, entidades estatales, Organizaciones No Gubernamentales, universidades e instituciones académicas, servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, del Ejecutivo Federal, Diputados y Senadores, Congresos locales, organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos, Centros Federales y Estatales de Readaptación Social, líneas aéreas, oficinas de atención a migrantes, coordinaciones regionales de la CNDH, embajadas y público en general.

Se publicaron un millón 346 mil 757 ejemplares entre libros, trípticos, folletos, carteles, cartillas y materiales diversos, entre los que sobresalen los volúmenes intitulados Algunas notas sobre la tortura en México, Compilación de Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos firmados y ratificados por México 1921-2003, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión Consultiva OC-18/03, Derechos de segunda generación, Derechos Humanos y servicios médicos, Estatutos de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y su Reglamento y Justicia y Democracia.

La producción editorial referida consiste en 93 mil 500 ejemplares correspondientes a publicaciones mediante las cuales se dan a conocer las diferentes actividades realizadas por la CNDH, tales como la Gaceta, Carta de Novedades y la versión en inglés de esta última.

Se pusieron en circulación, entre otros, los títulos La masacre de Agua Fría, Oaxaca, ¿Etnocidio y genocidio estatal o autogenocidio comunitario?, La mujer y la niñez desde la perspectiva de los Derechos Humanos, La Palabra y los Derechos Humanos, Los derechos fundamentales en México, Los Derechos Humanos de las personas con capacidades diferentes, Pasado, presente y futuro de los Derechos Humanos, Principales instrumentos internacionales sobre discriminación y racismo y Retos actuales de las instituciones nacionales de protección y promoción de los Derechos Humanos.

Además de lo referido, se elaboraron 319 mil 176 ejemplares entre promocionales y material de reproducción, con lo cual el número total de ejemplares publicados de enero a diciembre de 2004 ascendió a un millón 759 mil 433 ejemplares.

Los títulos de la CNDH pueden ser consultados o solicitados mediante petición escrita en la dirección electrónica www.cndh.org.mx

DIRECTORIO

Presidente

José Luis Soberanes Fernández

Primer Visitador

Víctor Manuel Martínez Bullé-Goyri

Segundo Visitador

Raúl Plascencia Villanueva

Tercer Visitador

José Antonio Bernal Guerrero

Cuarto Visitador

Rodolfo Lara Ponte

Secretario Ejecutivo

Salvador Campos Icardo

Secretaria Técnica del Consejo

Susana Thalía Pedroza de la Llave

Secretaría Ejecutiva

Periférico Sur núm. 4118, Torre I, 2º piso, Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., 01900
Teléfono: (52 55) 51 35 05 94

Fax: (52 55) 51 35 05 95

Responsable de la edición: Laura Sanabria

Subdirectora de Relaciones Interinstitucionales

E-mail: lsanabria@cndh.org.mx; E-mail: sejec@cndh.org.mx

[Http://www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)

El cuidado de la edición estuvo a cargo de la Dirección de Publicaciones de la CNDH